



## **BASES DEL CONCURSO PARA LA CREACIÓN DEL ESCUDO DE LA PROVINCIA DE HUAYLAS**

### **I.- INTRODUCCIÓN:**

La Municipalidad Provincial de Huaylas; con el propósito de preservar su historia, tradición y proyección turística, a través de sus principales muestras de identidad, que permitan estimular un desarrollo social, cultural, folklórico y artístico de nuestros pueblos; ha decidido convocar al CONCURSO PARA LA CREACIÓN DEL ESCUDO DE LA PROVINCIA DE HUAYLAS, cuya creatividad musical, deberá expresar el verdadero sentimiento huaylino, buscando afirmar los valores y principios tutelares que distingan a nuestra Provincia, las mismas que deberá proyectar a las generaciones futuras, un camino de desarrollo sostenible; en consecuencia bajo esta premisa, las actuales autoridades edilicias, al considerar la importancia de llenar un vacío existente desde hace 190 años, propugna el presente certamen.

### **II.- OBJETIVOS:**

- 2.1.- Propiciar que, nuestra Provincia cuente oficialmente con sus símbolos que la distinga en todo acto de trascendencia especial.
- 2.2.- Fortalecer la identidad de los Huaylinos.
- 2.3.- Promover la capacidad de la expresión creativa y artística de las personas.
- 2.4.- Descubrir nuevos talentos artísticos musicales.

### **III.- FINALIDAD:**

Crear conciencia cívica en los hijos huaylinos, a través del establecimiento del Escudo de la Provincia, regentado mediante la presente Bases Generales que normarán el Concurso.

### **IV.- CONVOCATORIA:**

La Municipalidad Provincial de Huaylas, convoca al concurso público sobre la “CREACIÓN DEL ESCUDO DE LA PROVINCIA DE HUAYLAS” según el siguiente cronograma:

<b>N<sup>a</sup></b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>FECHA</b>
01	Presentación y difusión de de la presente Bases del Concurso Público.	. Comisión Ordinaria de Regidores de Educación. . Secretaría General . Comisión establecida mediante Acuerdo de Concejo N° . Gerencia de Desarrollo Social y Unidad de Educación. . Unidad de Imagen Institucional	20-12-11
02	Registro e Inscripción de participantes	. Comisión establecida mediante Acuerdo de Concejo N° . Unidad de Educación, Cultura, Deporte y Recreación.	31-01-12
03	Reunión de Coordinación de los Miembros del Jurado y Evaluación	. Comisión establecida mediante Acuerdo de Concejo N° . Miembros del Jurado. . Unidad de Educación.	03-02-12

04	Informe de la Comisión y Publicación del resultado del concurso	. Comisión establecida mediante Acuerdo de Concejo N° . Secretaría General.	07.02.12
05	Coordinación con el ganador del concurso para la presentación oficial del Escudo de la Provincia de Huaylas.	. Comisión establecida mediante Acuerdo de Concejo N° . Unidad de Educación, Cultura, Deporte y Recreación.	08.02.12
06	Presentación del Símbolo, en la Ceremonia de la Sesión Solemne	. Concejo Municipal . Secretaria General . Unidad de Educación, Cultura, Deporte y Recreación. . Comisión Ordinaria de Regidores de Educación.	12.02.12

#### **V.- TEMÁTICA:**

El tema a plasmarse en el Símbolo objeto de creación, versar sobre la Historia, Cultura, Valores de identidad, Flora, Fauna, Atractivos Turísticos y demás bondades de la Provincia de Huaylas, los que permitan mostrar la significación valorativa, emocional y cívica de nuestro pueblo.

#### **VI.- DEL DESARROLLO DEL EVENTO :**

- El evento se desarrollará de acuerdo al Cronograma establecido.
- La presentación del trabajo, será plasmada en medio pliego de una cartulina blanca.
- El uso del material queda a criterio del participante.
- Cada participante presentará su trabajo a través de Mesa de Partes de la Municipalidad Provincial de Huaylas.

#### **VII.- DE LOS PARTICIPANTES:**

- Podrán participar personas naturales o grupos que tengan cualidades artísticas musicales y/o desarrollen actividades profesionales de artistas, publicistas etc.

#### **VIII.- DE LA PRESENTACIÓN :**

Los trabajos se presentarán en :

- Un sobre cerrado donde contenga el trabajo, en cuyo exterior se escribirá : Municipalidad Provincial de Huaylas y al pie CONCURSO DEL ESCUDO DE LA PROVINCIA DE HUAYLAS, y al reverso el seudónimo
- En otro sobre de carta y colocado en el sobre principal, se guardará las referencias del autor, así como el número telefónico, para las coordinaciones pertinentes.

#### **IX.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

- |  |            |
|--|------------|
| a) Creatividad, originalidad( Inéditas) :                              | 15 Puntos. |
| b) Mensaje y significado :   | 15 Puntos. |
| c) Cromatismo (Calidad gráfico – pictórico, de fácil interpretación) : | 10 Puntos. |
| d) Técnica pictórica :   | 10 Puntos  |

## **X.- DEL JURADO CALIFICADOR**

- A).- El Jurado Calificador para el Escudo de la Provincia de Huaylas estará conformado por tres personas entendidas en la materia previamente designadas por la Comisión establecida por acuerdo de Concejo.
- B).- Los nombres de los jurados se mantendrá en reserva hasta el día de la evaluación, eligiéndose un Presidente, Secretario y Vocal
- C).- La determinación evaluativa del Jurado es inapelable.

## **XI.- PREMIOS Y ESTÍMULOS.**

- 1.- A todos los participantes se les extenderá una Resolución de felicitación y Reconocimiento.
- 2.- El ganador (a) de las letras y música, que puede ser corporativa o personal se hará acreedor (a) de la suma pecuniaria de S/.1,500.00
- 4.- Los premios serán entregados, oportunamente, en acto público y Sesión Solemne , donde se hará la presentación oficial del Símbolo.

## **XII.- DISPOSICIONES GENERALES.**

- 1.- La presente convocatoria podrá ser declarada desierta en caso de no existir un número mínimo de dos (02) participantes o no reunir los requisitos establecidos en los Criterios de Evaluación .
- 2.- La concurrencia a este concurso supone la aceptación tácita de todas y cada una de las cláusulas de la presente convocatoria.
- 3.- Las incidencias e imprevistos que puedan plantearse o sucederse en los supuestos no previstos en la presente convocatoria, durante el proceso de la calificación , serán resueltos por el jurado calificador y la Comisión pertinente.

## **XIII.-DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS :**

- 1.- El trabajo presentado serán automáticamente descalificado al conocerse que fuera presentados en otros certámenes similares
- 3.- Concluido el acto de calificación, el jurado elaborará un acta señalando los pormenores de lo sucedido durante el proceso de la calificación, debiendo ser suscrito por cada uno de los miembros del jurado y Comisión designada. Luego con un documento será elevado inmediatamente al Despacho de la Alcaldía Municipal.
- 4.- Los trabajos presentados pasarán a ser propiedad de la Municipalidad Provincial de Huaylas.
- 6.- Ninguna creación presentada a la Municipalidad será devuelto a sus autores, formado todo ellos parte del archivo de la misma.

Caraz, Diciembre del 2011.



## **BASES DEL CONCURSO PARA LA CREACIÓN DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE HUAYLAS**

### **I.- INTRODUCCIÓN:**

La Municipalidad Provincial de Huaylas; con el propósito de preservar su historia, tradición y proyección turística, a través de sus principales muestras de identidad, que permitan estimular un desarrollo social, cultural, folklórico y artístico de nuestros pueblos; ha decidido convocar al CONCURSO PARA LA CREACIÓN DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE HUAYLAS, cuya creatividad musical, deberá expresar el verdadero sentimiento huaylino, buscando afirmar los valores y principios tutelares que distingan a nuestra Provincia, las mismas que deberá proyectar a las generaciones futuras, un camino de desarrollo sostenible; en consecuencia bajo esta premisa, las actuales autoridades edilicias, al considerar la importancia de llenar un vacío existente desde hace 190 años, propugna el presente certamen.

### **II.- OBJETIVOS:**

- 2.1.- Propiciar que, nuestra Provincia cuente oficialmente con sus símbolos que la distinga en todo acto de trascendencia especial.
- 2.2.- Fortalecer la identidad de los Huaylinos.
- 2.3.- Promover la capacidad de la expresión creativa y artística de las personas.
- 2.4.- Descubrir nuevos talentos artísticos musicales.

### **III.- FINALIDAD:**

Crear conciencia cívica en los hijos huaylinos, a través del establecimiento de la Bandera de la Provincia, regentado mediante la presente Bases Generales que normarán el Concurso.

### **IV.- CONVOCATORIA :**

La Municipalidad Provincial de Huaylas, convoca al concurso público sobre la “CREACIÓN DEL ESCUDO DE LA PROVINCIA DE HUAYLAS” según el siguiente cronograma:

<b>Nº</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>FECHA</b>
01	Presentación y difusión de de la presente Bases del Concurso Público.	. Comisión Ordinaria de Regidores de Educación. . Secretaría General . Comisión establecida mediante Acuerdo de Concejo N° . Gerencia de Desarrollo Social y Unidad de Educación. . Unidad de Imagen Institucional	20-12-11
02	Registro e Inscripción de participantes	. Comisión establecida mediante Acuerdo de Concejo N° . Unidad de Educación, Cultura, Deporte y Recreación.	31-01-12
03	Reunión de Coordinación de los Miembros del Jurado y Evaluación	. Comisión establecida mediante Acuerdo de Concejo N° . Miembros del Jurado. . Unidad de Educación.	03-02-12
04	Informe de la Comisión y Publicación	. Comisión establecida mediante Acuerdo de Concejo N°	

	del resultado del concurso	. Secretaría General.	07.02.12
05	Coordinación con el ganador del concurso para la presentación oficial de la Bandera de la Provincia de Huaylas.	. Comisión establecida mediante Acuerdo de Concejo N° . Unidad de Educación, Cultura, Deporte y Recreación.	08.02.12
06	Presentación del Símbolo, en la Ceremonia de la Sesión Solemne	. Concejo Municipal . Secretaria General . Unidad de Educación, Cultura, Deporte y Recreación. . Comisión Ordinaria de Regidores de Educación.	12.02.12

#### **V.- TEMÁTICA :**

El tema a plasmarse en el Símbolo objeto de creación, versar sobre la Historia, Cultura, Valores de identidad, Flora, Fauna, Atractivos Turísticos y demás bondades de la Provincia de Huaylas, los que permitan mostrar la significación valorativa, emocional y cívica de nuestro pueblo.

#### **VI.- DEL DESARROLLO DEL EVENTO :**

- El evento se desarrollará de acuerdo al Cronograma establecido.
- La presentación del trabajo, será plasmada en medio pliego de una cartulina blanca.
- El uso del material queda a criterio del participante.
- Cada participante presentará su trabajo a través de Mesa de Partes de la Municipalidad Provincial de Huaylas.

#### **VII.- DE LOS PARTICIPANTES:**

- Podrán participar personas naturales o grupos que tengan cualidades artísticas musicales y/o desarrollen actividades profesionales de artistas, publicistas etc.

#### **VIII.- DE LA PRESENTACIÓN :**

Los trabajos se presentarán en :

- Un sobre cerrado donde contenga el trabajo, en cuyo exterior se escribirá: Municipalidad Provincial de Huaylas y al pie CONCURSO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE HUAYLAS, y al reverso el seudónimo
- En otro sobre de carta y colocado en el sobre principal, se guardará las referencias del autor, así como el número telefónico, para las coordinaciones pertinentes.

#### **IX.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

- |  |            |
|--|------------|
| e) Creatividad, originalidad( Inéditas) :                              | 15 Puntos. |
| f) Mensaje y significado :   | 15 Puntos. |
| g) Cromatismo (Calidad gráfico – pictórico, de fácil interpretación) : | 10 Puntos. |
| h) Técnica pictórica :   | 10 Puntos  |

## **X.- DEL JURADO CALIFICADOR**

- A).- El Jurado Calificador para el Escudo de la Provincia de Huaylas estará conformado por tres personas entendidas en la materia previamente designadas por la Comisión establecida por acuerdo de Concejo.
- B).- Los nombres de los jurados se mantendrá en reserva hasta el día de la evaluación, eligiéndose un Presidente, Secretario y Vocal
- C).- La determinación evaluativa del Jurado es inapelable.

## **XI.- PREMIOS Y ESTÍMULOS.**

- 1.- A todos los participantes se les extenderá una Resolución de felicitación y Reconocimiento.
- 2.- El ganador (a) de las letras y música, que puede ser corporativa o personal se hará acreedor (a) de la suma pecuniaria de S/.1,500.00
- 4.- Los premios serán entregados, oportunamente, en acto público y Sesión Solemne , donde se hará la presentación oficial del Símbolo.

## **XII.- DISPOSICIONES GENERALES.**

- 1.- La presente convocatoria podrá ser declarada desierta en caso de no existir un número mínimo de dos (02) participantes o no reunir los requisitos establecidos en los Criterios de Evaluación .
- 2.- La concurrencia a este concurso supone la aceptación tácita de todas y cada una de las cláusulas de la presente convocatoria.
- 3.- Las incidencias e imprevistos que puedan plantearse o sucederse en los supuestos no previstos en la presente convocatoria, durante el proceso de la calificación , serán resueltos por el jurado calificador y la Comisión pertinente.

## **XIII.-DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS :**

- 1.- El trabajo presentado serán automáticamente descalificado al conocerse que fuera presentados en otros certámenes similares
- 3.- Concluido el acto de calificación, el jurado elaborará un acta señalando los pormenores de lo sucedido durante el proceso de la calificación, debiendo ser suscrito por cada uno de los miembros del jurado y Comisión designada. Luego con un documento será elevado inmediatamente al Despacho de la Alcaldía Municipal.
- 4.- Los trabajos presentados pasarán a ser propiedad de la Municipalidad Provincial de Huaylas.
- 6.- Ninguna creación presentada a la Municipalidad será devuelto a sus autores, formado todo ellos parte del archivo de la misma.

Caraz, Diciembre del 2011.



## **BASES DEL CONCURSO PARA LA CREACIÓN DEL HIMNO DE LA PROVINCIA DE HUAYLAS**

### **I.- INTRODUCCIÓN :**

La Municipalidad Provincial de Huaylas; con el propósito de preservar su historia, tradición y proyección turística, a través de sus principales muestras de identidad, que permitan estimular un desarrollo social, cultural, folklórico y artístico de nuestros pueblos; ha decidido convocar al CONCURSO PARA LA CREACIÓN DEL HIMNO DE LA PROVINCIA DE HUAYLAS, cuya creatividad musical, deberá expresar el verdadero sentimiento huaylino, buscando afirmar los valores y principios tutelares que distingan a nuestra Provincia, las mismas que deberá proyectar a las generaciones futuras, un camino de desarrollo sostenible; en consecuencia bajo esta premisa, las actuales autoridades edilicias, al considerar la importancia de llenar un vacío existente desde hace 190 años, propugna el presente certamen.

### **II.- OBJETIVOS:**

- 2.1.- Propiciar que, nuestra Provincia cuente oficialmente con sus símbolos que la distinga en todo acto de trascendencia especial.
- 2.2.- Fortalecer la identidad de los Huaylinos.
- 2.3.- Promover la capacidad de la expresión creativa y artística de las personas.
- 2.4.- Descubrir nuevos talentos artísticos musicales.

### **III.- FINALIDAD:**

Crear conciencia cívica en los hijos huaylinos, a través del establecimiento del Himno de la Provincia, regentado mediante la presente Bases Generales que normarán el Concurso.

### **IV.- CONVOCATORIA :**

La Municipalidad Provincial de Huaylas, convoca al concurso público sobre la “CREACIÓN DEL HIMNO DE LA PROVINCIA DE HUAYLAS” según el siguiente cronograma:

<b>N<sup>o</sup></b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>FECHA</b>
01	Presentación y difusión de de la presente Bases del Concurso Público.	. Comisión Ordinaria de Regidores de Educación. . Secretaría General . Comisión establecida mediante Acuerdo de Concejo N° . Gerencia de Desarrollo Social y Unidad de Educación. . Unidad de Imagen Institucional	20-12-11
02	Registro e Inscripción de participantes	. Comisión establecida mediante Acuerdo de Concejo N° . Unidad de Educación, Cultura, Deporte y Recreación.	31-01-12
03	Reunión de Coordinación de los Miembros del Jurado y Evaluación	. Comisión establecida mediante Acuerdo de Concejo N° . Miembros del Jurado. . Unidad de Educación.	03-02-12

04	Informe de la Comisión y Publicación del resultado del concurso	. Comisión establecida mediante Acuerdo de Concejo N° . Secretaría General.	07.02.12
05	Coordinación con el ganador del concurso para la presentación oficial del Himno	. Comisión establecida mediante Acuerdo de Concejo N° . Unidad de Educación, Cultura, Deporte y Recreación.	08.02.12
06	Presentación oficial del Himno, en la Ceremonia de la Sesión Solemne	. Concejo Municipal . Secretaria General . Unidad de Educación, Cultura, Deporte y Recreación. . Comisión Ordinaria de Regidores de Educación.	12.02.12

#### **V.- TEMÁTICA :**

El contenido del Himno debe versar sobre la Historia, Cultura, Valores de identidad, Flora, Fauna, Atractivos Turísticos y demás bondades de la Provincia de Huaylas, los que permitan mostrar la significación valorativa, emocional y cívica de nuestro pueblo.

#### **VI.- DE LA MÚSICA**

- El ritmo musical del Himno debe ser marcial, sin embargo puede hacerse uso de ésta melodía a distintos ritmos peruanos.
- Debe tener en su estructura un Coro y Cuatro Estrofas, no debiendo superar los cinco minutos.
- Cada participante identificado con un Seudónimo, deberá presentar :
  - \* La grabación magnetofónica del Himno.
  - \* Una copia de letra del Himno
  - \* Partitura de la música, en sobre cerrado.

#### **VII.- DE LOS PARTICIPANTES:**

- Podrán participar personas naturales o grupos que tengan cualidades artísticas musicales y/o desarrollen actividades profesionales de Compositor.

#### **VIII.- DE LA PRESENTACIÓN :**

Los trabajos se presentarán en :

- Un sobre de carta cerrado, en cuyo exterior se escribirá el seudónimo y contendrá los datos del autor ( nombres, apellidos, DNI. Dirección domiciliaria, teléfono y un resumen de sus cualidades personales).
- Un sobre manila A4 dónde se guardará la creación y el sobre de carta; en la parte exterior de este sobre se escribirá lo siguiente: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS y al pie : CONCURSO DEL HIMNO DE LA PROVINCIA DE HUAYLAS), y como remitente el SEUDÓNIMO.

#### **IX.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN :**

- 1.- De las letras:

- a) Creatividad, originalidad( Inéditas), mensaje y significado.
- b) Utilización de motivos de inspiración ( Paisaje, geografía, historia, cultura, tradiciones, costumbres y valores de su gente y territorio ).
- c) Calidad narrativa, construcción gramatical y términos asequibles a la población.
- d) Coro y Cuatro Estrofas.

2.- De la música:

- a) Compás de marcha, con acordes adecuado a un Himno ( Inédito).

**X.- DEL JURADO CALIFICADOR :**

- A).- El jurado calificador tanto para las letras como para la música del Himno de la Provincia de Huaylas estará conformado por tres personas entendidas en la materia previamente designadas por la Comisión establecida por acuerdo de Concejo.
- B).- Los nombres de los jurados se mantendrá en reserva hasta el día de la evaluación, eligiéndose un Presidente, Secretario y Vocal
- C).- La determinación evaluativa del Jurado es inapelable.

**XI.- PREMIOS Y ESTÍMULOS :**

- 1.- A todos los participantes se les extenderá una Resolución de felicitación y Reconocimiento.
- 2.- El ganador (a) de las letras y música, que puede ser corporativa o personal se hará acreedor (a) de la suma pecuniaria de S/.4,000.00
- 4.- Los premios serán entregados, oportunamente, en acto público y Sesión Solemne , donde se hará la presentación oficial de Himno.

**XII.- DISPOSICIONES GENERALES :**

- 1.- La presente convocatoria podrá ser declarada desierta en caso de no existir un número mínimo de dos (02) participantes o no reunir los requisitos establecidos en los Criterios de Evaluación .
- 2.- La concurrencia a este concurso supone la aceptación tácita de todas y cada una de las cláusulas de la presente convocatoria.
- 3.- Las incidencias e imprevistos que puedan plantearse o sucederse en los supuestos no previstos en la presente convocatoria, durante el proceso de la calificación , serán resueltos por el jurado calificador y la Comisión pertinente.

**XIII.-DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS :**

- 1.- Las letras y música serán automáticamente descalificado al conocerse que dichos trabajos fueron presentados en otros certámenes similares
- 2.- Cada jurado calificador establecerá un cuadro valorativo asignándole una calificación numérica a cada uno de los aspectos previstos en el presente, para lo cual se efectuará una reunión de coordinación con la Comisión Organizadora.
- 3.- Concluido el acto de calificación, el jurado elaborará un acta señalando los pormenores de lo sucedido durante el proceso de la calificación, debiendo ser suscrito por cada uno de los miembros del jurado y Comisión designada. Luego con un documento será elevado inmediatamente al Despacho de la Alcaldía Municipal.
- 4.- Las letras y música ganadora pasará a ser propiedad de la Municipalidad Provincial de Huaylas.
- 6.- Ninguna creación presentada a la Municipalidad será devuelto a sus autores, formado todo ellos parte del archivo de la misma.

